

En las solicitudes, los interesados harán constar cuantos méritos estimen oportunos y serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Sección de Personal, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de enero de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

2125 *RESOLUCION de 21 de enero de 1985, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica la de este Centro de fecha 10 del corriente mes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19, sobre anuncio de concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de Agentes de la Administración de Justicia, en los siguientes términos.*

Ilmo. Sr.: Advertido error en la resolución de este Centro de fecha 10 del corriente mes de enero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19, por la que se anuncian a concurso de traslado la provisión de plazas de Agentes de la Administración de Justicia, se modifica en la siguiente forma:

Excluir de dicha resolución los siguientes Juzgados:

Primera Instancia número 3 de Madrid; Juzgados de Distrito de Blanes y número 15 de Sevilla; Juzgados de Paz de Barañain, L'Aldea, Salt y Sarriá de Ter.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1985.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

2126 *RESOLUCION de 24 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, varios puestos de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, se anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo cuya denominación, localización y nivel se indican a continuación:

Vicesecretaría de Trabajo Social de la Secretaría General de la Comisión de Asistencia Social, en Madrid: Nivel 24.

Vicesecretaría de Relaciones Administrativas y Económicas de la Secretaría General de la Comisión de Asistencia Social, en Madrid: Nivel 24.

A estos puestos podrán optar los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A o B.

Dos puestos de Especialista de Instituciones Penitenciarias en la Secretaría General de la Comisión de Asistencia Social, en Madrid: Nivel 13.

Un puesto de Especialista de Instituciones Penitenciarias en la Escuela de Estudios penitenciarios: Nivel 13.

A estos puestos de Especialistas podrán optar todos los funcionarios del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

En las solicitudes los interesados harán constar cuantos méritos estimen oportunos y serán dirigidas a la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2127 *RESOLUCION de 30 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de

la Función Pública, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales del Departamento sólo podrán solicitarlos los funcionarios destinados en Madrid, mientras que los restantes podrán hacerlo todos los que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo 2.º, de la Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden ministerial, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios Centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo (instancia según modelo anexo).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

(Continuará.)

MINISTERIO DEL INTERIOR

2128 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984 de la Subsecretaría por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se anuncia, mediante la presente convocatoria pública la provisión, por el procedimiento de libre designación, del siguiente puesto de trabajo:

Jefe provincial de Tráfico de Cádiz. Nivel 25.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A) del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Méritos preferentes: Pertenecer a la Escala Técnica de la Dirección General de Tráfico.

Las solicitudes serán dirigidas a la Sección de Personal de la Dirección General de Tráfico en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández Huidobro.

2129 *RESOLUCION de 29 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría anuncia la provisión, con

funcionarios destinados en Madrid, y por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, de la presente Resolución.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Las solicitudes, que expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán, en todo caso, debidamente justificados, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Ministerio del Interior (Subdirección General de Personal), calle Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de enero de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.

A N E X O

Puestos vacantes

Puesto de trabajo, Consejería Técnica; nivel, 28; localidad, Madrid; dependencia, Subdirección General de Personal; número de vacantes, 1; observaciones, Licenciado en Derecho.

Puesto de trabajo, Consejería Técnica; nivel, 28; localidad, Madrid; dependencia, Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego; número de vacantes, 1; observaciones, Licenciado en Derecho.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

2130 ORDEN de 28 de enero de 1985 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, diversos puestos de trabajo

Ilmo. Sr.: Siendo necesaria la provisión, con carácter urgente de los puestos de trabajo relacionados en el anexo de esta Resolución,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.1.b) en relación con la disposición transitoria decimoprimer de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto proveer los mismos, entre funcionarios, por el sistema de libre designación, con convocatoria pública, figurando en el citado anexo las características y requisitos de dichos puestos.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071-Madrid), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los puestos de trabajo radicados en los Servicios Centrales del Departamento sólo podrán ser adjudicados a funcionarios adscritos al mismo y destinados en propiedad en Madrid-capital.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

A N E X O

Puestos vacantes

Gabinete señor Ministro

Jefatura del Negociado 1.º de la Sección de Prensa. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Dirección General de Servicios

Subdirección General de Personal Funcionario:

Jefatura del Negociado 1.º de la Sección Primera de Cuerpos Especiales. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Jefatura del Negociado 1.º de la Sección de Camineros. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Subdirección General de Administración Financiera:

Jefatura del Negociado 2.º de la Sección de Créditos. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Jefatura del Negociado 4.º de la Sección de Créditos. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Jefatura del Negociado 1.º de la Sección de Nóminas de Personal Funcionario. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Subdirección General de Coordinación Administrativa:

Jefatura de la Sección de Asuntos Generales. (Nivel 24). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B o C de la Administración del Estado.

Jefatura de la Sección de Régimen Interior. (Nivel 24). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B de la Administración del Estado. Méritos preferentes: Conocimientos de Informática.

Jefatura del Negociado 3.º de la Sección de Registro General. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Jefatura del Negociado 1.º de la Sección de Bienes Patrimoniales. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Subdirección General de Recursos, Cámaras y Colegios Profesionales:

Jefatura del Servicio de Recursos en materia de Urbanismo y Vivienda. (Nivel 26). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A de la Administración del Estado. Licenciado en Derecho. Mérito preferente: Destino anterior en Unidades de Recursos.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Jefatura de la Sección de Ordenación Jurídica dependiente de la Secretaría General. (Nivel 24). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A de la Administración del Estado. Mérito preferente: Licenciado en Derecho.

Jefatura de la Sección de Actuación Administrativa del Servicio Geológico. (Nivel 24). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A de la Administración del Estado.

Jefatura del Negociado 3.º de la Sección de Documentación Técnica y Proceso de Datos. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Dirección Provincial de Málaga

Jefatura del Negociado 1.º de la Sección de Contratación y Expropiaciones. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de la Sección de Contratación y Expropiaciones. (Nivel 21). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A de la Administración del Estado.

Dirección Provincial de Pontevedra

Jefatura de la Sección de Contratación y Expropiaciones. (Nivel 20). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A de la Administración del Estado.

Dirección Provincial de La Rioja

Jefatura del Negociado 1.º (Habilitación-Pagaduría) de la Sección de Administración Económica y Asuntos Generales. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Dirección Provincial de Segovia

Jefatura del Negociado 1.º (Habilitación-Pagaduría) de la Sección de Administración Económica y Asuntos Generales. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Dirección Provincial de Toledo

Jefatura del Negociado 1.º (Habilitación-Pagaduría) de la Sección de Administración Económica y Asuntos Generales. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.